



DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL

DIRECCIÓN: JUZGADO CÍVICO
ASUNTO: ACTA DE COMPARECENCIAFECHA: 19 DE OCTUBRE 2025
JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE TULUM

----- JUZGADO CIVICO MUNICIPAL -----

EN LA CIUDAD DE TULUM, QUINTANA ROO, SIENDO LA ONCE HORAS, DEL DÍA OCE DEL PRESENTE AÑO, ANTE MÍ, JUEZ CALIFICADOR MUNICIPAL EN TURNO, CON OFICINAS UBICADAS EN EL JUZGADO CIVICO, CARRETERA TULUM-BOCA PAILA (DETRÁS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE TULUM.

-----COMPARECEN-----

PRIMERO: C. [REDACTED] DE OCUPACIÓN SIN EMPLEO, ESTADO CIVIL [REDACTED] CON DOMICILIO [REDACTED] AY. DEL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO.

SEGUNDO: C. [REDACTED] DE OCUPACIÓN [REDACTED] CON DOMICILIO [REDACTED] DEL MUNICIPIO [REDACTED]

-----HECHOS-----

PRIMERO: SE PRESENTA LA [REDACTED] PARA RESOLVER UN CONFLICTO CON SU HIJO QUE SE ENCUENTRA INGRADO EN LA CELDAS PREVENTIVAS.

SEGUNDO: [REDACTED]
[REDACTED] por una falta administrativa y en relación que motivaron la detención y que a su letra dice:

Siendo las 16:17 horas el policía segundo KU CHAN SILVERIO, conductor de la unidad 92157, al mando de la zona de transición el policía CAAMAL CANO RICARDO, por vía telefónica el sub delegado de la localidad de Manuel Antonio Ay, solicito el apoyo policial para verificar un reporte de una persona ebria e impertinente y agrediendo verbalmente en su domicilio, por lo antes mencionado se procede a colocarle los dispositivos de seguridad para ser trasladado a las instalaciones de las celdas preventivas.



TERCERO: por lo antes manifestado el C. [REDACTED] ingresado por una falta administrativa de acuerdo al Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Tulum y que a su letra dice: artículo 27, fracción I vejar o maltratar física o verbalmente a cualquier persona. Quedando un registro del expediente **SG/DCJ/JC/1697/2025.**

-----SE LE DA EL USO DE LA VOZ A LA QUEJOSA-----

PRIMERO: quiero manifestar que el mi hijo escucha siempre música a todo volumen, siempre toma y me insulta, de la misma manera me amenazó que va a quemar mi casa, yo soy una señora ya grande que ocupada para medicamentos por que me acaban de operar.

SEGUNDO: solicito que mi hijo GILBERTO TAMAY HAY, se salga de mi propiedad, le doy de plazo un mes, para que busque donde estar.

TERCERO: el c. [REDACTED] acepta salirse de la propiedad de su madre de nombre YAM XEQUE ELVIRA.

SIENDO TODO LO QUE TIENE QUE MANIFESTAR, LOS QUE INTERVIENEN EN LA PRESENTE MANIFIESTA Y EXPRIMAN SU CONFORMIDAD FIRMANDO Y RATIFICANDO, QUIENES FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DEL DOCUMENTO, PREVIA LECTURA SIN QUE MEDIARE COACCIÓN ALGUNA.

SE EXPIDE LA PRESENTE, A PETICION DEL INTERESADO Y PARA LOS FINES LEGALES CONDUCTENTES

COMPARECIENTE.

[REDACTED]
C. YAM XEQUE ELVIRA
[REDACTED]

C. GILBERTO TAMAY HAY
[REDACTED] [REDACTED]



H. AYUNTAMIENTO TULUM, QUINTANA ROO
DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS MUNICIPAL

LCDA. ADA VICTORIA CORDOVA GENESTA
JUEZ CIVICO EN TURNO.

VERSION PUBLICA



VERSION PUBLICA